GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 2363657

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION
30 SEP 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 61241

Santiago, 09 de Septiembre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº6182 de fecha 31 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Zilin CAO de nacionalidad CHINA POPULAR, don Mohan NING de nacionalidad CHINA POPULAR en condición de DEPENDIENTE del Conyuge Don Jinyu NING, hasta 15.05.2012 .

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA
[721]09/09/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo